I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *172* año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA*
3. C.C o Nit	1061692370

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	27/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *13.601.800*
11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ 17.942.800
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad

1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1.Durante los 5 meses de la vigencia 2023, se tuvo un promedio de población asignada de 52 firmantes. 2.Los tres primeros meses de la vigencia, se tuvo población asignada de los Municipios de Timbío, Piendamo y Sotará. 3.Actualmente el 100% de la población asignada es del municipio de Popayán. 4.Se terminó la vigencia con un total de 51 firmantes de los cuales 41 son hombres y 10 son mujeres. 5. Actualmente el 100% de la población activa cuenta con la aplicación de registro nacional de reincorporación y el instrumento de caracterización. 6.Actualmente se cuenta con 2 firmantes ausentes (60-02232 y 60-02759). 7.Se hizo entrega de 2 proyectos productivos PRE-PP-37457 y 37406, ambos con acta registrada en ISPPI y cargada en documentos adjuntos. 8. A través de correo electrónico se solicitó apoyo al GT Valle para entrega del PRE-PP-37624 Licores Navarro.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses,	1.Durante la vigencia 2023, no se tuvo asignada población en reincorporación temprana.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

ncorporando los enfoques diferenciales y de género.	
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1.En el ámbito educativo, se describe lo siguiente; de los 49 firmantes activos, 42 son bachilleres y cuentan con su registro en el SIRR, 4 se encuentran adelantando estudios en;1 firmante en ciclo III, 2 firmantes en ciclo V y 1 firmante en ciclo VI, 3 firmantes no adelantan estudios por situación de salud y ámbito laboral, sin embargo, cuentan con máximo nivel en el SIRR. 2. Se cuenta con un firmante matriculado al técnico de construcciones livianas en seco en el Sena. 3.Se logró la vinculación de la firmante 60-02836 a estudios universitarios en convenio con icetex. 4. Se postuló a los firmantes 60-12403 y 60-06479 para fortalecimiento de su proyecto productivo PRE-PP-37406-37624. 5.Se continua con ejercicio de exploración y motivación de firmantes sujetos a estudios de formación para el trabajo y universidades. 5.Se inscribió a 2 PR para presentación de pruebas icfes. 6.Se llevó a cabo cierre de matricula del ciclo 2 con aprobó del firmante 60-07823.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	1.Los PRE-PP-35716, 35788, 37406, 34590 y 35263 recibieron acompañamiento técnico por parte de PNUD con asoproacol. 2. Los firmantes (60-03907y 60-04438) avanzan de manera asertiva en el proyecto de fortalecimiento de mil mujeres trabajando desde casa, entre ellos se tiene proyectos de pintura en lienzo y sala de impresión. 3. Se hizo entrega del PRE-PP-37457 moto repuestos robinson y el PRE-PP-37406 taller Uribe.

	4.Se hizo un total de 8 seguimientos a proyectos productivos de los PRE-PP-36884-35788-35716-37466-35263, 34590 y 37457 5. A través de correo electrónico se solicitó apoyo al GT Valle para entrega del PRE-PP-37624 licores navarro, así mismo se envió correo a los GT del Putumayo y de Bogotá para seguimiento a los PRE-PP-35807 y PRE-PP-31185.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	1.Se llevó a cabo un total de 9 visita domiciliares en los municipios de Piendamo, y veredas de los municipios de Sotará y Timbío. 2.Se acompañó a la PR 60-02836 a la UNAD para llevar a cabo acciones de ingreso a la universidad.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	1. Durante los primeros meses, se llevó a cabo socialización de la resolución 3232 sobre la prórroga de la fase de transición y actualización de datos en el SIRR. 2. Se acompañó a firmantes en actividad de minga comunitaria con el objetivo de llevar a cabo arreglo del techo del jardín infantil de la comunidad-vereda lame en Popayán.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las	1.Se tiene a 4 firmantes vinculados a formación académica con maestro itinerante y BEFAC. 2.Se tiene a un firmante vinculado a formación para el trabajo con el Sena.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	3. Se llevó a cabo 1 diligenciamiento del formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección de la UNP. 3.Se cuenta con una firmante que inició sus estudios universitarios en la UNAD. 4.Se hizo entrega de 2 proyectos productivos. 5.Se hizo 3 solicitudes de portabilidad en páginas web.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	1.Para los meses de esta vigencia, no se llevaron a cabo acciones en relación con la JEP. 2.En espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	1.Se llevó a cabo un promedio de 248 atenciones de manera presencial y 40 de manera virtual donde se abordaron códigos como; Fam_1, Sost_Ec_1, Sost_Ec_2, Psico_5, Edu, Edu_1, Edu_3; Edu_6, Com_1, Com_4, Sal_2, Hab_3, Hab_4. 2.Actualmente el 100% de la población cuenta con registro de ubicación y teléfono de contacto actualizado. 3. Se llevó a cabo durante los 5 meses registro de menor de edad en el módulo de justicia transicional de los firmantes (60-09571 y 60-02216) 4. Se revisó los documentos de identidad (cedula de ciudadanía), de los participantes de las cuales se hizo corrección de un promedio de 6 CC.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se	1.Se entregó un total de 74 planillas psicosociales en físico y 4 digitales, estas últimas con su respectiva acta.

establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2. Se entregó al jurídico formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección de la UNP. 3.Se hizo entrega un total de 7 seguimientos y 2 actas de entrega de bienes.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	1.Durante los primeros 5 meses de la vigencia 2023, se tuvo un promedio de 20 reuniones entre presencial y virtual, donde algunos de los temas abordados fueron; solicitud de desplazamientos, evitar extemporáneas, cancelaciones y dar respuesta oportuna a las legalizaciones, seguimiento a proyectos productivos, cargue de asistencia, casos de riesgo, maestro itinerante, caracterización familiar-fidelización de la información, socialización participación en consejo municipal de paz, orientación sobre familias de fallecidos, corresponsabilidad, actores externos, mesa de educación, Etc.
12.Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	1.Mes a mes se hizo entrega de informe de honorarios. 2. Mes a mes se dio respuesta través de correo electrónico a solicitudes como; enfoque de género, depuración de grupo de familia, identificación de víctimas macro caso 07, bachilleres y jóvenes de 18 a 28 años en insumos CTR. 3. No se tuvo PQRSD por responder durante los meses de la vigencia. 4.Hasta el mes de marzo se llevó a cabo legalización de desplazamiento a municipios.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.A través de mensajes difusivos se llevó a cabo a los firmantes invitación a participar de espacio de diálogo con la directora Alejandra Miller, jornada de Sisbén, inscripción a pruebas Icfes, diplomado en estructuración de modelo de negocio y evento de socialización en unicomfacauca.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	2. Se revisó vacantes disponibles de la APP Sena, pero no se cuenta con perfiles. 3. Se llevó a cabo lectura de la resolución 3232 sobre la prórroga de la asignación mensual. 4. Se dio respuesta a la solicitud de alertas tempranas de maestro itinerante.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se dio cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y se participó o elaboró aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logró llevar a cabo los seguimientos correspondientes y ubicados en el GT Cauca.	Registro en ISSPI
Se logró la vinculación de la firmante (60-02836) a estudios universitarios	Correos electrónico
Se cuenta con 4 firmantes vinculados a formación académica	Registro en SIRR
El 100 % de la población cuenta con máximo nivel	Registro en SIRR
Se tiene en el SIRR el registro de 42 firmantes que han culminado su bachillerato.	SIRR-registro de bachiller
Se logró tener la población activa en un 100%.	SIRR-Registro de asistencia

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	No aplica	No aplica
Asunto 2.	No aplica	No aplica

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica	No aplica	No aplica

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contrat	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	No aplica

Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple sin pendientes

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logró mantener el 100% de la población activa para este periodo de la vigencia

Se cuenta con máximo nivel registrado en SIRR del 100% de la población

Se considera importante llevar a cabo actividades grupales que permitan el fortalecimiento de la colectividad

Lograr el desarrollo de actividades psicosociales que permitan la integración de familiares y comunidad.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

El supervisor debe calificar al contratista o conviniente, según los parámetros establecidos, registrar con una X los parámetros establecidos

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: _25.287.856

PREVENTSALUD

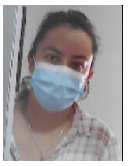
EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1061692370

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-12-17
Nombre:	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA	Documento:	1061692370
Edad:	34 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PROFESIONAL REINTEGRADORA	Teléfono:	3144374204
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Profesional Reintegradora - Te: 36 Meses - PA: Ninguna

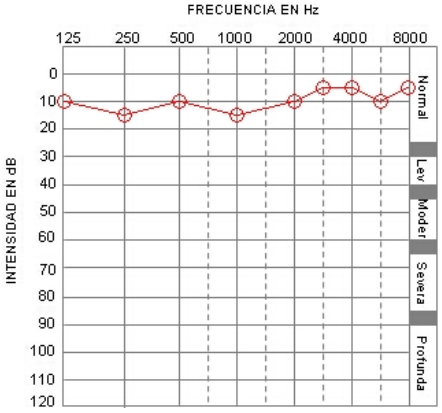
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

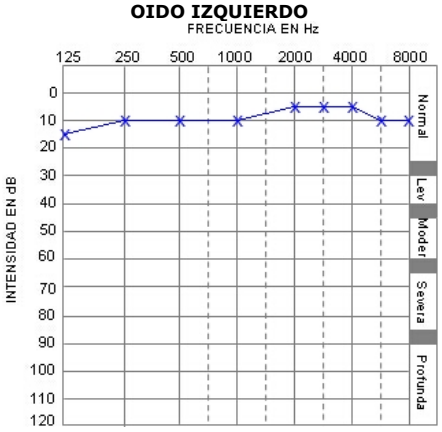
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	12	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	8	A	Normal excelente
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	3 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA
Documento: 1061692370

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN,	DICIEMBRE 17 DE 2020				Identificado con:	cc 1061692370
nombre:	LEIDY YOHANA OLIVERSO MEDINA			fecha nacimiento	OCTUBRE 6 DE 1986	
edad:	34 años	SEXO:	Femenino	lugar nacimiento:	Popayan	
estado civil:	soltera	ocupacion:	psicologa		escolaridad:	profesional
direccion:	calle 2 A NO. 26.110 camilo torres			celular:	3144374204	zona res: U
responsable:				parentezco:		cel:

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V: 18 meses refiere buena vision de lejos y cerca con sus gafas, hoy no las trajo
hoy solicita certificado visual CARGO: profesional reintegrador ARN .periodico

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/20	PH:	AV VP SC:	OD:	0,50 m
	OI	20/20			OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:		PH:	AV VP CC:	OD:	
	OI:		PH:		OI:	

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

OFTALMOSCOPIA: OD: papilas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3
OI: pailas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. emetrope
2. ortoforico

PLAN 1. requiere gafas de protecciion al computador

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

ADN-BIOLAB

Pruebas de paternidad y laboratorio clinico

DORA LUCIA VIVAS- Universidad Catolica Reg. 19-3233
carrera 10 # 17N45/ Antoni nariño
Popayán -Cauca
cel 3155637583

SEDE: Principal Muestra: 31

Paciente: LEIDY YOLANDA OLIVEROS **Recepción:** 6392 **Sala:** N/A
Edad: 34 A **Sexo:** F **Identificación:** 1061692370 **Fecha rcp:** 17/12/2020 2:48:44 p. m.
Teléfonos: 3144374204 **Médico :** No Asignado
Empresa: Centro Clinico Verutti

		Resultado	Valores de referencia
Quimica			
1	Colesterol total sérico	120 mg/dl	100 a 200 mg/dl
2	Glucosa sanguínea	95 mg/dl	70 a 100 mg/dl
3	Colestrol H.D.L. **Alto riesgo menor de 45 gr/dl**	40,1 mg/dl	45 a 65 mg/dl
4	colesterol L.D.L. **Riesgo moderado mayor de 150 mg/dl** **Alto riesgo mayor a 150.0 mg/dl**	58,7 mg/dl	80 a 130 mg/dl
	Colesterol V.L.D.L.	21,2 mg/dl	20 a 72 mg/dl
5	Trigliceridos sérico	106 mg/dl	60 a 150 mg/dl
	INDICE ARTERIAL		menor de 4
	Colesterol Total / HDL:	3	
	Colesterol LDL/ HDL:	1.4	

BACT: DORA VIVAS REG 19-3233

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100010684

Fecha
17-12-2020 09:01:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
1061692370	OLIVEROS MEDINA LEYDI YOHANA	34 Años	PSICOLOGA
Cargo actual o aspira:	**EPS:**	**ARL:**	**AFP:**
REINTEGRADORA	SANITAS	SURA	PORVENIR
Empresa Labora:	**Evaluacion**		
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACION	PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL AL CARGO PROFESIONAL REINTEGRADORA		

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA	GLICEMIA	PERFIL LIPIDICO

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO, ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ **SIN RESTRICCIONES**

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:

Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)